



Ushuaia, 04 de abril de 2023

VISTO, el expediente electrónico N° 24257-2023, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de muebles de oficina destinados a la Secretaría Promoción Territorial del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de formulario de cotización N° 00002/2023 se realizó el llamado a Contratación Directa N° 00002/2023 obrante a Orden 6.

Que vista y analizada las oferta recibida, y a partir de la evaluación de las ofertas obrante a orden 19, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N°00002/2023 a la firma Guete Héctor Daniel, C.U.I.T. N° 20-14341400-1, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$189.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N°3635/22 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 1301 y sus modificatorios, y en las Resoluciones M.J.G. N° 572/20 y N° 276/21.

Por ello:

LA DIRECTORA DE COMPRAS

A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00002/2023 en

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

adquisición de muebles de oficina destinados a la Secretaría Promoción Territorial del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma Guete Héctor Daniel , C.U.I.T. N° 20-14341400-1, por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$189.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más convenientes para el Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0404UG, UGC UC404 incisos 40000 RAF 1118, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN DGAF-MJG N° **011** /2023

M.J.G.
NIR

Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete